

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
08 de Diciembre de 2022

LICENCIADA  
LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL PROTOCOLO INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana del Estado de México, confiere al Centro de Prevención del Delito, la atribución para la elaboración de estudios y la recopilación de información, con la finalidad de difundir los resultados sobre las causas y factores que generan violencia social, delincuencia, comisión de delitos y sus tendencias;
6. El desarrollo de estrategias de prevención del delito, permiten conocer los factores que producen las conductas violentas y delictivas, así como la victimización; promueven la seguridad de la comunidad, mejoran la calidad de vida de las y los ciudadanos, producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo, regular el procedimiento para la elaboración y entrega de estudios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, tendientes a conocer las causas que originan las violencias y delincuencia en el Estado de México, que lleven a cabo las servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y
8. Mediante oficio 20600005S/UAJIG/08472/2022, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, validó el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, Ley de Seguridad del Estado de México, Ley de la Juventud del Estado de México, Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39460574

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-12-08T17:28:26Z / 2022-12-08T11:28:26-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	64 7a 14 06 32 5b 44 7e dd da 37 02 79 02 32 b1 51 1d 19 f1 03 f4 c7 8c 5e d7 f3 8e a4 50 e9 90 88 b3 68 ff 93 9c aa 7d 87 f7 24 46 33 dc 6a 16 44 8f d0 39 d9 18 7d fe 43 e9 af ff 74 d3 f3 bb 8b 86 36 9c 58 75 63 f7 86 d4 ad 77 3c a3 67 d7 2a e5 c7 36 9f bf 30 29 7c 88 59 34 82 fd a8 28 d3 46 77 0e 55 ab 48 28 b1 f0 5b 95 73 0a 66 ea 92 3f 70 93 73 33 68 17 08 0a 2a c0 02 eb 51 46 6c 3f f9 69 45 92 fd a9 60 68 6f 70 05 da aa a7 f3 6b 04 05 93 c7 e1 13 08 96 d1 79 fa ac 2f 19 86 d5 59 03 f8 a2 1a 34 38 92 72 ce d1 ad bc ce 60 da b6 1e 49 de 2d 96 ff de 1c 42 b0 95 99 4a aa 9d 47 a1 40 a3 bb 1a 84 b1 04 7c d7 9b 8d de 3e ee cc 59 69 fa 74 1f 2c 6b 38 60 8a f5 3d b0 ae 64 33 02 35 b8 5b 34 8d 0c 1f 3e db 5c e8 e2 cd 58 08 28 cb b0 3d a0 eb 67 11 ed ca 49 19 33			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-12-08T17:28:26Z / 2022-12-08T11:28:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-12-08T17:28:26Z / 2022-12-08T11:28:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9575930			
	<b>Datos estampillados:</b>	30BA7902067CB589B738392A85895725A57252CE			